



ventanilla única

Hoja Informativa # 27

México, D.F., a 26 de junio del 2014.

Asómate a ventanilla... es única

Puesta en marcha del trámite Autorización de exención de impuestos al comercio exterior en la importación de mercancía donada.

Se informa que a partir del 26 de Junio de 2014, el trámite denominado "Autorización de exención de impuestos al comercio exterior en la importación de mercancía donada", conforme al artículo 61, fracción IX de la Ley Aduanera, se podrá realizar a través de la Ventanilla única (VU).

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)